



Documento firmado electrónicamente por
David Ibaceta Medina
Director General
Código validación: 184801854464



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.cplt.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente

Oficio N° 29252 / 12-12-2024
El folio ha sido generado electrónicamente.

ANT.: Caso Rol C10867-24.

MAT.: Notifica decisión que indica.

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., la decisión final recaída en el caso Rol C10867-24, deducido por doña Sofía Briones Galaz en contra de la Municipalidad de Casablanca, acordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria N° 1484, de 3 de diciembre de 2024.

Informamos que este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios. A su vez solicitamos a Ud., utilizar como vía preferente de comunicación con esta Corporación la casilla electrónica oficinadepartes@consejotransparencia.cl.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El emisor de este documento puede identificarse en el recuadro ubicado en el cuadro superior izquierdo de la primera página.

ADJ.: Decisión final Caso Rol C10867-24.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde de la Municipalidad de Casablanca.
2. Sra. Sofía Briones Galaz.
3. Expediente Caso Rol C10867-24.